

HOJA INFORMATIVA PROGRAMA C.A.F.E. Practices

RESEÑA DEL PROGRAMA

C.A.F.E. Practices (Coffee And Farmer Equity) es un programa que asegura que la producción y el procesamiento del café está basado en la transparencia económica, Liderazgo social, liderazgo ambiental y Café de fino aroma excelente calidad a través de la verificación de CAS_CERTIFICATION y otras agencias de certificación.

C.A.F.E. Practices

El programa C.A.F.E. Practices está sustentado por la asociación de SCS GLOBAL SERVICES, STARBUCKS y Conservación Internacional.



Los participantes de la cadena de suministro de café cumplen con los indicadores y procedimientos del programa los cuales se encuentran en:

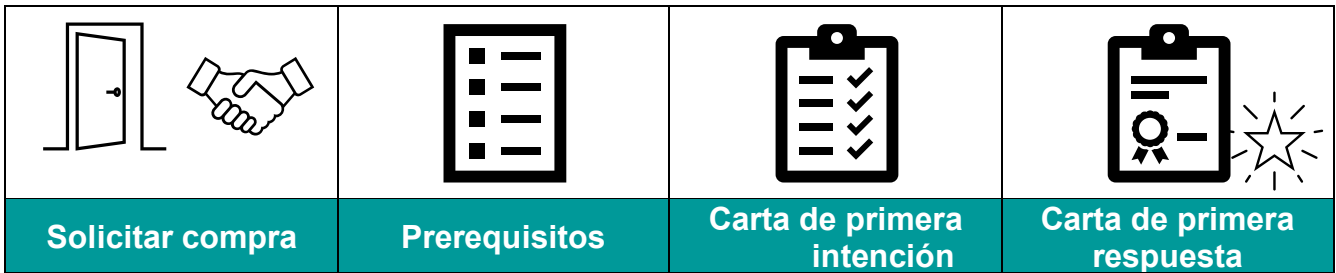
<https://es.scsglobalservices.com/services/starbucks-cafe-practices>

ACCESO AL PROGRAMA

Para verificar tu cadena productiva necesariamente debes conseguir la aprobación de Starbucks, en caso de que no estes aprobado nos puedes solicitar un presupuesto referencial. Para acceder al programa debes seguir los siguientes pasos:

Organización/empresa	CAS_CERTIFICATION
1.- Implementación del programa en la organización 2.- Solicitud a Starbucks la compra de café	1.- Preparación para la verificación 2.- Verificación/inspección 3.- Reportaje

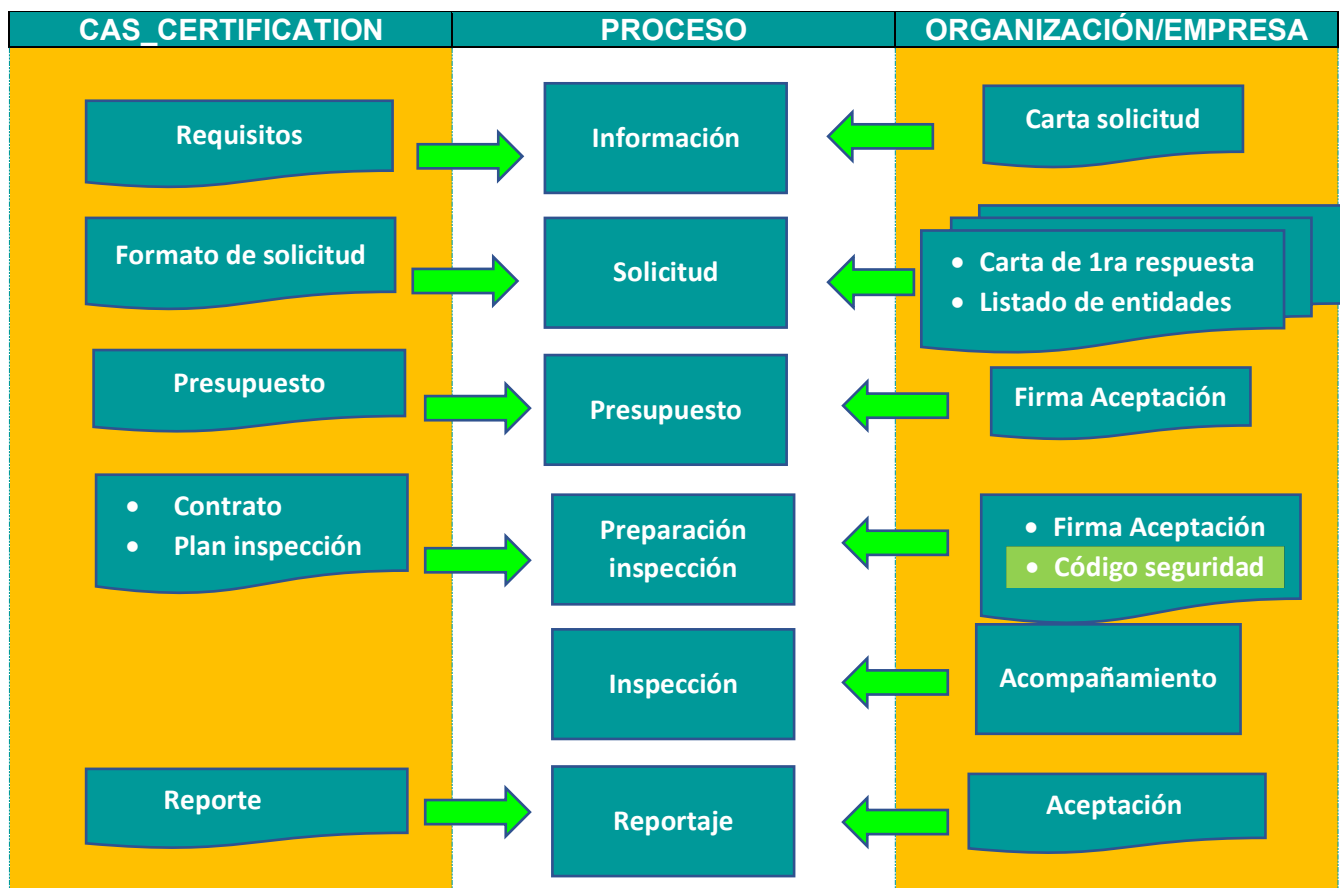
Para acceder al programa debes escribir a Gabriela Martinez gamartin@starbucks.com o a cafeprac@starbucks.com, ellos te enviaran los prerrequisitos que tienes que cumplir y les respondes con "la carta de primera Intención" (carta, muestra de café, requisitos). Como mínimo el programa te pide que la organización/empresa y los productores hayan implementado los criterios por lo menos 3 meses antes de la solicitud.



Todas las verificaciones se deben realizar en “cosecha” según los criterios del programa (ver Boletín #---- “Entidades en cosecha” <https://www.cascertification/boletin>)

Puedes acceder a tener una inspección cada dos años, si realizas la inspección “en cosecha” y estas catalogado como “Estratégico” (ver Boletín #---- “Categorización de aplicaciones” <https://www.cascertification/boletin>)

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN



El proceso de verificación es bastante sencillo, debes entregar “la carta de primera respuesta” para que el presupuesto se acerque a la realidad porque las fincas se visitan de acuerdo al muestreo, (el 15% del muestreo debe ser de fincas de re-verificación), se visitan todas las OAP, adicional a la muestra se visitan entidades que en la anterior inspección tuvieron incumplimiento indicadores de cero-tolerancia (ZT-CAP) y no se visitan beneficios (trilladoras, húmedos grupales) si tienen vigencia, lo cual está indicado únicamente en la carta de primera respuesta.

Si deseas una cotización antes de escribir a Starbucks o si estas en proceso de obtener la carta de primera respuesta, presenta tu solicitud, sin compromiso, al siguiente correo solicitudes@cascertification.com

Para tomar tus previsiones, una inspección en campo solo se puede iniciar 7 días calendario después de entregado a CAS_CERTIFICATION el **código de seguridad**, que se solicita a Starbucks en un E-mail indicando la fecha probable de verificación in situ y certificadora responsable: CAS_CERTIFICATION

DEFINICIONES

Estas definiciones son explicativas, mas no son oficiales del programa; las definiciones del programa se encuentran en el manual del verificador e inspector en su versión actualizada: https://cdn.scsglobalservices.com/files/program_documents/cafe_man_verinsops_esp_v5.3_102917.pdf

- **Carta de Primera intención:** carta inicial con los requisitos solicitados por Starbucks que la Organización/empresa envía a Starbucks
- **Carta de Primera respuesta:** Carta de Starbucks con la aceptación de compra y los documentos aprobados para la verificación (Carta de primera respuesta (adobe pdf), listado de entidades (Excel)
- **Entidades:** Fincas, almacenes (Puntos de acopio), Beneficios húmedos, beneficios secos/trilladoras.
- **Muestreo:** La muestra depende del tipo de entidad clasificada por la superficie/área total de café: finca pequeña (menos de 12 hectáreas); finca mediana (de 12 a 50 Hectáreas) y finca grande (mayor a 50 hectáreas)
- **Fincas de Re-verificación:** Fincas que compusieron la muestra en la verificación anterior
- **OAP:** Organización de apoyo al productor (parecido al Sistema Interno de Control (SIC))
- **Entidades ZT-CAP:** Entidades que incumplieron los indicadores de Cero Tolerancia (indicadores que se deben cumplir el 100%)
- **Entidades con vigencia:** Entidades que han sido verificadas anteriormente y tienen un periodo de validez activo
- **Código de seguridad:** Número para solicitar la aplicación en la base de datos web del programa SRV
- **Aplicación:** Cadena de producción a verificar o verificada indicada en una solicitud.